

LA REAL COFRADÍA MATRIZ DE LA VIRGEN DE LA CABEZA Y LA RELIGIOSIDAD EN ANDÚJAR DURANTE LOS AÑOS VEINTE DEL SIGLO XX

Enrique Gómez Martínez
Real Academia de la Historia
Instituto de Estudios Giennenses

RESUMEN: En los años veinte del siglo XX, el problema que la cofradía matriz de la Virgen de la Cabeza tenía era la gestión del Real Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza por parte de los sacerdotes diocesanos; de ahí que se pidiera al obispo de Jaén que los sustituyeran por una Orden religiosa.

El problema con los rectores del santuario venía de la dejadez que hacían de sus funciones, dedicados a otras tareas no pastorales.

La situación se resolvió con la llegada de los PP. Trinitarios en 1930.

En estos años que estudiamos hay un interés por declarar al santuario Monumento Nacional, para evitar las actuaciones desafortunadas que en el edificio se habían llevado a cabo.

Otro asunto importante en 1926 fue la visita del rey Alfonso XIII al santuario, al cual había concedido el título de "Real" en 1918.

La Real Cofradía Matriz elegía a sus hermanos mayores de una terna de cofrades, por medio del voto secreto de ellos.

En esta década tendrá lugar un acontecimiento significativo para la devoción a la Virgen de la Cabeza y para la ciudad de Andújar, la celebración del VII Centenario de la Aparición de la Virgen al pastor. La organización de la efeméride y su desarrollo entre 1927 y 1928, es analizada.

PALABRAS CLAVE: Virgen de la Cabeza, Andújar, Jaén, cofradía, rector, Alfonso XIII, centenario, fiestas.

ABSTRACT: In the twenties of the twentieth century, the problem that the parent brotherhood of the Virgen de la Cabeza had was the management of the Royal Sanctuary of Our Lady of the Head by the diocesan priests; hence the bishop of Jaén was asked to replace them with a religious Order.

The problem with the rectors of the sanctuary came from their neglect of their duties, dedicated to other non-pastoral tasks.

The situation was resolved with the arrival of the Trinitarian Fathers in 1930.

In these years we are studying there is an interest in declaring the sanctuary a National Monument; to avoid the unfortunate actions that had been carried out in the building.

Another important event in 1926 was the visit of King Alfonso XIII to the sanctuary, to which he had granted the title of "Royal" in 1918.

The Real Cofradía Matriz (Royal Brotherhood) elected its elder brothers from a list of three brothers, by means of their secret vote.

In this decade a significant event for the devotion to the Virgen de la Cabeza and for the city of Andújar will take place, the celebration of the VII Centenary of the Apparition of the Virgin to the shepherd. The organisation of the event and its development between 1927 and 1928 is analysed.

KEY WORDS: Virgen de la Cabeza, Andújar, Jaén, brotherhood, rector, Alfonso XIII, centenary, festivities.

INTRODUCCIÓN

Los años 20 se van a caracterizar para la Real Cofradía Matriz de la Virgen de la Cabeza –a partir del año 2001 añadirá a su denominación y tratamiento el título de Ilustre, al recibir la medalla de Andalucía concedida por la Junta de Andalucía–, por la construcción de una capilla, dedicada a la Virgen de la Cabeza, en el lugar donde estuvo el hospital y ermita de la cofradía, en este caso por iniciativa y financiación de la condesa de Gracia Real, María Agustina Pérez de Vargas y Pérez de Vargas.

A lo dicho habrá que unir la organización de la celebración del VII centenario de la aparición de la Virgen de la Cabeza (1227-1927), primera conmemoración de tal efeméride, ya que no hay constancia de haberse hecho en siglos anteriores.

Organizar un centenario requería a personas y dineros; las primeras se tuvieron, pero lo segundo no tanto; ya que la situación socioeconómica de Andújar no era la más oportuna para grandes eventos como se pretendía; aunque al final considero que lograron los objetivos propuestos y, casi cien años después, conservamos algo del legado material que nos dejaron.

En 1920 Andújar contaba con 17.908 habitantes, que se verán incrementados a lo largo de la década en 3.079, un 17,19%, dando un total de 20.987 personas. Este aumento se vio favorecido por las obras públicas como el pantano de La Lancha o la línea de ferrocarril a Puertollano

Por sectores económicos la mayoría de la población estaba en el primario, es decir, la mano de obra activa, como referencia, en 1930; representaba el 64,7%, de los cuales eran jornaleros el 93%. Estos suponían el 60%, en el total de la mano de obra activa de la ciudad, porcentaje difícilmente aceptable en una sociedad agraria que tenía la propiedad de la tierra en poder del 8% de la población.

En el sector secundario disminuyen levemente los trabajadores en esta década, distribuyéndose en 49 oficios, quince menos que en 1880.

Descenso explicado por la mecanización de la industria de transformación como la aceitera y harinera.

El tercero de los sectores de producción representaba el 16,9% de la mano de obra activa, compuesto por 79 profesiones, como empleados, sirvientas, religiosas, comerciantes, escribientes y barberos, en total 610 trabajadores lo que equivale en el sector al 63,4%.

La clase obrera o jornalera era mayoritaria y poco podía aportar de dinero para tan significativa conmemoración, como proyectaron el Obispado de Jaén, la Real Cofradía Matriz de la Virgen de la Cabeza y el ayuntamiento.

En lo político los años de 1920 a 1923 fueron de inestabilidad política en el consistorio municipal, a la cual le siguió la dictadura de Primo de Rivera (02/10/1923-25/02/1930) en el que se sucedieron dos alcaldes; Pedro Moreno Pasquau y Rafael Pérez de Vargas y Quero (08/09/1924-25/02/1930), conde de la Quintería, en cuyo mandato coincidió la celebración del VII Centenario de la Aparición de la Virgen de la Cabeza (Pérez, 2009: 415-468).

La religiosidad en Andújar durante los años veinte está representada en la celebración de la festividad de San Eufrasio, patrono de la ciudad desde el siglo XVI, que tenía en los años veinte una celebración muy venida a menos desde la desaparición del convento de los PP. Trinitarios, donde se le daba culto, debido a la desamortización de 1835 en que se cerró, habiendo pasado su reliquia, junto a la de Santa Potenciana, actual patrona de Villanueva de la Reina, antes de Andújar, al Ayuntamiento, de donde se trasladaban a la cercana parroquia de San Miguel con motivo del 15 de mayo para procesionarlas alrededor de la plaza del Mercado. Procesión conocida popularmente por “la mano negra y la mano blanca”, al ir las reliquias de los mencionados santos en unos relicarios de madera en dichos colores.

Desde 1910 y por acuerdo entre el Ayuntamiento y el arcipreste de la ciudad, a petición de este último, las mencionadas reliquias pasaron a recibir culto en la parroquia de San Miguel, donde estuvieron hasta posiblemente 1934, que en plena II República volvieron a la sede municipal, siendo destruidas al principio de la Guerra Civil en la plaza del Mercado (hoy Pl. de España) (Gómez, 2010).

En estos años también se incorpora a la religiosidad de Andújar la construcción de la capilla del Santo Cristo de la Agonía, edificada junto a la parroquia de Santa María por los condes de la Quintería y

de Agramonte de Valdecabriel, entre los años 1923 y 1925, por lo que pronto se conmemora su centenario.

La Semana Santa tenía su celebración con las procesiones que partían desde las parroquias de San Bartolomé y San Miguel, donde se veneraban, respectivamente, al Santo Sepulcro y a Ntra. Sra. de la Victoria en su Soledad, y a Ntro. P. Jesús Nazareno, conocido como “El Señor de los señores”, al estar relacionado con la aristocracia local.

Una festividad importante era la del Corpus Cristi, cuya cofradía del Santísimo Sacramento, que se fundó en la parroquia de Santiago Apóstol en 1613, había pasado a la parroquia de Santa María tras el cierre de la anterior citada en el siglo XIX (De Torres, 1956).

A lo antes dicho hay que sumar como la celebración festiva más importante, todo aquello que tenía como referencia a la Virgen de la Cabeza y su romería; de ahí la importancia de la nueva edificación de una ermita en la ciudad y la conmemoración de su aparición entre 1927 y 1928.

LA COFRADÍA MATRIZ DE LA VIRGEN DE LA CABEZA

Hasta que los PP. Trinitarios no llegan al santuario para hacerse cargo de él en 1930, la cofradía matriz de la Virgen de la Cabeza y la devoción en general a la reina de Sierra Morena, tenían un problema con los sacerdotes diocesanos que lo regían, siendo en los años 20 del siglo que estudiamos, cuando se pone de manifiesto ese malestar generalizado. El que un único sacerdote cuidara del santuario tenía sus problemas, a los que había que añadir los derivados de la propiedad privada de los terrenos que lo rodeaban.

Primitivamente, y según conocemos por los estatutos de la cofradía andujareña, en el santuario no había sacerdotes permanentemente atendiendo al culto, solamente se llevaban en romería, hasta que en 1557 el obispo D. Diego de Tavera los amplió, obligando a que hubiera cuatro capellanes y que uno de ellos fuera el rector (Gómez, 2007: 192).

En 1590 fueron los PP. Carmelitas quienes quisieron fundar en el santuario que le habían cedido el prioste y algunos diputados, pero se opuso otra parte de la cofradía matriz y obtuvieron en 1593 una sentencia favorable que consideró nula la cesión, confirmada por el nuncio de S.S. en 1595. A partir de entonces la cofradía será quien nombre los sacerdotes hasta 1879 en que el obispo Antonio Monescillo firme un “Reglamento

adicional” a los estatutos del siglo XVIII, en cuyo capítulo 2, artículo V, se dice que es él quien designe al rector (Gómez, 2007: 193).

En estos primeros años del siglo XX que nos ocupan, estaba de rector del santuario D. Miguel Martínez Rodríguez (1850-1922), cuyo cargo ocupaba desde 1905, unos 17 años, periodo de tiempo bastante largo que daba lugar a muchas irregularidades. “Con 55 años de edad fue nombrado Rector: “El cargo no era cómodo por la soledad del paraje, pero dado su carácter tranquilo y la cercanía a su ciudad natal, no le era todo oneroso, a lo que añadía la posibilidad de practicar su afición favorita: la caza. La dejadez con que atendía el santuario fue causa para que algunos trataran de deponerlo. Incluso los amigos reconocían este defecto en él, poniendo de relieve la “parsimonia, negligencia, abandono” con los que realizaba su trabajo al frente del santuario y que trajo como consecuencia la ruina de la casa rectoral que existía en el lado norte de la iglesia.

El aislamiento del lugar, su carácter bonachón y sus interesadas amistades, hicieron que el santuario se convirtiera en un lugar de recreo para sus conocidos que, aprovechándose de su afabilidad y poniendo como excusa la caza, organizaban fiestas y juegos indecorosos en el recinto (...)” (Gómez, 2007: 193).

Los problemas de la gestión del santuario fueron motivo de crítica en la revista *Mirando al Santuario* de octubre de 1922 por parte del P. Miguel Gutiérrez, Paúl, escribía: “El Santuario es un Santuario, como el Salón Iliturgitano -era el teatro existente entonces en Andújar, aclaramos nosotros- es un salón, y el casino es un casino, y una casa de dehesa es una casa de dehesa. Una peregrinación es una peregrinación, un baile es un baile y una cacería es una cacería.

Con decir estas perogrulladas no he descubierto el Mediterráneo, sin embargo, existen gentes, muy enteradas y muy bien intencionadas, que confunden el Santuario con el Salón Iliturgitano, o con el Casino, o con la casa de la dehesa y se empeñan en ocupar el Santuario o sus crujías en usos de menesteres y diversiones, etc., iguales a los que se permiten en un casino, en la dehesa o en la viña.

(...)

Nosotros no defendemos malas causas, entuertos o desafueros, pedimos que siendo el Santuario un Santuario, un lugar de oración, de piedad, consagrado por las bendiciones de la Iglesia para ese fin, no se le emplee para festejar novios, ni para usos profanos. Quien a él concurre tiene derecho al silencio, al recogimiento, madre de altos pensamientos y de súplicas fervorosas.

(...)

Una contraprueba: supongamos que las Marías de los Sagrarios o los señores de la Adoración Nocturna se dirigen al presidente y junta del Casino o a los dueños del Salón Iliturgitano en demanda de dichos locales para rezar todas las noches el Rosario o adorar a Jesús Sacramentado; ¿no serían despedidos con viento fresco y estruendosas carcajadas? (...) Pues Valgan las suposiciones y contrapruebas para aquellos que siendo buenos cristianos, no se han dado cuenta del contrasentido que implican las palabras Santuario y casino, cacería y Santuario, peregrinación y baile, etc., etc.” (Gómez, 2007: 195).

En la revista *Mirando al Santuario*, en su número 2, escribe el médico y farmacéutico D. Antonio Ruiz Juncal un artículo que denomina “La Muerte del Rector”: “Después de diez y siete años de residencia en el Santuario, desempeñando el cargo de Rector ha muerto el virtuoso sacerdote D. Miguel Martínez Rodríguez (...).

La muerte del Rector del Santuario pone de nuevo sobre el tapete el antiguo problema de la dirección administrativa del mismo (...).

¿Puede el Santuario, tal como se encuentra, entregarse a una Comunidad Religiosa?

¿Debe la Hermandad ceder todos sus derechos al disfrute de las Crujías, edificadas con fondos particulares, para el uso de cofrades y peregrinos? (...)

Lo primero que debe procurarse antes de la total mudanza es recabar para el Santuario los terrenos que se necesitan para edificar casas suficientes fuera del recinto de la iglesia y sus dependencias donde puedan habitar, reír, bailar y divertirse los que a la sierra van a esto, dejando a otros la tranquilidad necesaria para sus ejercicios espirituales.

Una sencilla verja puesta por delante de la lonja, con su gran puerta de hierro, indicaría que aquella casa era para orar (...)” (Gómez, 2007: 196).

En esta última propuesta Ruiz Juncal desea poder separar las dependencias propias de una iglesia, de las dedicadas a la diversión de las personas, que como vimos Martínez Rodríguez había convertido el santuario.

“La cofradía de Andújar también deseaba que don Miguel renunciara al cargo, no solo por los usos indebidos que permitía en el Santuario, sino también por ser este uno de los más fervientes opositores a la construc-

ción de la nueva cruzía que había comenzado a levantar en enero de 1920 y que había detenido” (Gómez, 2007: 196).

Nos parece extraño que en tantos años como estuvo de rector D. Miguel Martínez, no se hubiera pedido al obispo su cese en el cargo. Algo debía ocurrir para que se le mantuviera, siendo de dominio público lo que ocurría allí.

El rector fue sustituido provisionalmente por D. Antonio Romero, para seguidamente nombrarse a D. José García Navarro (Gómez, 2007: 97), que permanecerá en el santuario hasta la llegada de los PP. Trinitarios.

“Desde 1923 a 1930, este Rector –García Navarro–, no supo encontrar el equilibrio virtuoso. Confundía la energía con la violencia y la templanza con las actitudes altivas de su carácter, poco acordes con su estado clerical. La conflictividad fue continua contra las Autoridades y Cofradía de Andújar, peregrinos y propietarios colindantes al Santuario” (Gómez, 2007: 197). Como se ve, prosiguieron los problemas como con el anterior rector.

“El malestar de los visitantes del Santuario se pone de manifiesto en la revista Don Lope de Sosa, crónica mensual de la provincia de Jaén, de mayo de 1927, en la que bajo el título “El Santuario de la Virgen de la Cabeza” se dice: “(...) Nosotros que hemos llegado desde la provincia de Córdoba, pasando por Villa del Río, Marmolejo y Andújar, con un recorrido total de cien Kilómetros, no hemos alcanzado el privilegio de visitar el camarín riquísimo, donde se guarda la imagen adorada por tantos miles de devotos -Es la hora de la siesta y hasta que den las tres antiguas, no se puede ver- nos dicen. ¡Y hay visitantes que han venido, qué se yo de dónde, y que tienen que regresar muy pronto, a pesar de la hora moderna! Lamentamos todos no poder contemplar el rostro, de divina belleza, de la celestial Señora, Reina de aquella Serranía. Y en vista de ello, dedicamos muy a gusto el breve tiempo de que disponemos a sacar alguna fotografía, a dibujar perfiles” (Carandel, 1927: 139-140).

Creo que el anterior texto habla claramente de las dificultades que entonces había para visitar la imagen de la Virgen de la Cabeza, teniendo en cuenta la problemática de acceso por carretera, no estaba asfaltada, al Santuario y los escasos medios de transporte existentes; por lo que llegar a aquel lugar a veces sería una aventura y un empleo de mucho tiempo. Lógicamente el motivo de ir a dicho paraje serrano era fundamentalmente para orar ante la Morenita y el no poder hacerlo provocaría el enfado, natural, de las personas que sin cumplir su deseo debían regresar a sus localidades de origen” (Gómez, 2007: 197-198).

García Navarro también tuvo un enfrentamiento verbal con el secretario del Ayuntamiento, D. Juan Orti, por insultos del rector al alcalde de Andújar, D. Rafael Pérez de Vargas, conde de la Quintería, y a l propio consistorio, dando lugar a un Pleno extraordinario de la Corporación municipal en día 13 de octubre de 1927.

El secretario hizo un informe al Pleno municipal explicando las razones y que vamos a resumir: “Yltrmo. Señor Alcalde Presidente (...).

Es el caso Señor Alcalde, que en la tarde del día once del actual, encontrándose reunidas las Autoridades y el Clero en el sitio llamado de la Plaza, en el Real Santuario de Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza con ocasión de la Fiestas que se han celebrado en honor de Nuestra Patrona en la Sierra, tuvo el Señor Rector Don José García Navarro, palabras altamente ofensivas para V.S. como Alcalde Presidente y para el Ayuntamiento, en la forma que paso a relatar.

Una vez hechas las presentaciones acostumbradas, dicho Señor Rector, se colocó al lado del suscrito y en formas descompuestas, dijo “que Ayuntamiento es el de Andújar, que envía a la Guardia Civil sin víveres y tenga yo que darles de comer”, á lo que el suscrito contestó con toda mesura, que el Ayuntamiento no había enviado dicha fuerza, pués ésta está mandada por sus Jefes; si bien el Señor Alcalde había dado órdenes, para que a dicha pareja se le atendiese según es costumbre en la Fonda instalada en el Santuario, y por consiguiente si el señor Rector, había invitado á comer á los Guardias, lo Había hecho espontáneamente, sin que ello le diera derecho á lanzar censuras contra el Excmo. Ayuntamiento, en la forma tan depresiva, como lo hacía. Pero, á poco, elevando más la voz, con el propósito de que lo oyesen bien los circunstantes, y agitando las manos en formas provocativas se permitió decir: “El Señor Alcalde de Andújar...ese tío que no le gusta andar más que por las Callejuelas...” al oír estas espresiones altamente ofensivas para una Autoridad, con la que aparte de la amistad personal que el suscrito se honra profesarle. Tiene el dicente la estrecha relación y vínculo del cargo que respectivamente desempeñan, no pudo por menos el que suscribe que interrumpir tales manifestaciones injuriosas y rogarle nuevamente al Rector, que se reprimiera por las razones antes expresadas. Pero lejos de hacerlo así, manifestó: ¿Por qué V. se vá á oponer á que diga lo que quiera en contra del Alcalde que es una persona que solo tiene varios automóviles, los que podía metérselos en los “cojones”, sí es que los tenía? Ante semejante actitud el que suscribe creyó de su deber llamar seriamente la atención del Señor Rector, y este agregó: “Pués sí lo digo y lo repito; y V. no es quien para impedirme que yo hable contra quien me dé la gana”. En estas

circunstancias vinieron a nosotros las personas más inmediatas como fue (...), la pareja de la Guardia Civil, y otras personas, quienes con su intervención evitaron un incidente personal (...)" (Gómez, 2007: 198-199).

Tras una deliberación del Pleno municipal, el presidente de la corporación, en esos momentos; ya que el alcalde se había ausentado, propone:

"1º. Que el Ayuntamiento se inhiba de tomar acuerdo resolutorio, y se pase copia certificada del acta al Juzgado de Instrucción con atento oficio, á fin de que por dicha Autoridad, se instruya sumario y se impongan sanciones que haya lugar.

2º. Que se transcriba íntegro el escrito del Secretario Señor Orti, en el acta, y con certificación de la misma, se remita al Reverendísimo Señor Obispo de esta Diócesis, al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, y al Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia (...) para imponerle las sancione á que por conducta se ha hecho acreedor.

3º. Que se den las gracias y conste en acta lo propuesto por el Señor Alcalde Presidente a Don Juan Orti Gómez, Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, por la defensa hecha á esta Excmo. Corporación Municipal (...)" (Gómez, 2007: 199).

Sin lugar a dudas las tensiones con el Rector eran tan grandes como para llegar a convocar un Pleno del Ayuntamiento, al que no faltan los concejales, para debatir los insultos de aquel, antes indicados, en base al informe del Secretario General de la Corporación. El que un primer acuerdo sea inhibirse a favor de los tribunales de justicia es normal, teniendo en cuenta que el Cabildo Municipal no podía tomar medida sancionadora alguna; ya que sus competencias eran otras muy distintas. Por otro lado, dar cuenta al Obispo de los hechos, como superior del Rector, entra dentro de la lógica natural, lo mismo que al Gobernador Civil y al ministro referido; autoridades responsables de imponer el orden público y aplicar justicia.

No conocemos el resultado final de las denuncias acordadas por los Capitulares, posiblemente no pasaría de una mera reprimenda a D. José García Navarro, de carácter privado; porque aún se mantuvo en el cargo casi tres años" (Gómez, 2007: 200).

El referido incidente con el rector tuvo lugar en la primera peregrinación al santuario, con motivo de los actos conmemorativos del VII Centenario de la Aparición de la Virgen de la Cabeza. Se celebró el 12 de octubre de 1927 y los asistentes habían ido en "carruajes", supongo que quieren decir, en coches. A las 18 horas hubo una recepción a los participantes en la Plaza del santuario; ahí tuvo lugar el incidente con García Navarro. (Álbums, 1994: 16 v).

Si el Ayuntamiento toma medidas contra el rector, como hemos visto, también de forma particular se hará gestiones para que venga una Orden religiosa a hacerse cargo del Santuario. Será la condesa de Gracia Real, Doña María Agustina Pérez de Vargas, quien escriba al conde de Santa Engracia, D. Francisco Javier Jiménez de la Puente y Pérez de Vargas, sobrino de ella, y diputado a Cortes, para que intervenga en la pronta solución del problema. En su carta de noviembre de 1928 le dice: “Querido Javier. (...) Hace 4 años que por llevar el amor propio a extremos exagerado, porque entonces heran hermanos Mayores tía Elvira y con el Rector tobieron unas diferencias entre el señor que entonces había en el Santuario y tío Rafael, puso en juego todas sus influencias, y dio por resultado que pusieran el Rector actuar que es D. José García, que cuando el Señor Obispo lo nombro yo conociendo al Señor, que no servía para desempeñar el cargo, de Rector escribí al señor Obispo esponiéndole el caso no porque el Señor no lo sabía, pero por tal de echar al que había se conformaron con este que hay y es un verdadero desastre, desde que puso los pies en el Santuario, todo ha venido abajo.

Desde entonces yo que quiero a la Santísima Virgen he procurado ver el medio de poder contrarrestar tanto mal.

Yo he hablado varias veces sobre esto al Señor Obispo han ido muchas comisiones con el mismo empeño de que pusiera el Señor obispo otro Señor Competente, pero ha creído que ha sido imposición y es una lástima que no este el Santuario como debe, así que por mandato del Señor Obispo hable con el Padre Francisco de Sevilla, para evitar el mes que se abecina en el Santuario, así que cuando ya estaban los Padres decididos para venir, no sabemos la influencia que tuvo el Señor Obispo para decir que no hera posible, mientras que D^a Teresa Dueñas que es la dueña de la dehesa no la sediese al Santuario no podía autorizar que la Comunidad se instale allí.

Como esto es imposible y el pleito está ya planteado, lo que nosotros y todo el pueblo quiere, que el Señor Obispo desista del pleito y se traslade la Comunidad haciendo especie de Concordia con D^a Teresa que esta dispuesta hacerlo con creces, lo que es menester una persona que pese en el ánimo del Señor Obispo, para que desista del pleito por no tener razon de ser, tener el Santuario un gran perjuicio, y la devoción se enturbia que es la que hay que trabajar para no dejarlo así.

Como no hay medio de hacer desistir al Señor Obispo, ya tenemos los animos exitados por solamente una mala interpretación, queriendo sostener á dicho Señor allí.

Todo te lo cuento como pasa y yo quisiera que vieras el medio de poder contrarrestar esta y hacerlo por medio de tus influencias y poder por la buena, conseguirlo, hijo mío que malo es el amor propio en todo, la Virgen nos ayude.

D^a Teresa está dispuesta á dar todas las facilidades que quieran siempre que venga la Comunidad Franciscana” (Gómez, 2007: 201-202).

Como hemos visto, la Condesa hizo gestiones con los PP. Franciscanos, pero el Obispo las condiciona a que la propietaria de la dehesa, donde se ubica el Santuario, la ceda, procediendo a interponer un pleito ante los Tribunales de Justicia. Lógicamente con esta actitud difícilmente lograría el Obispado el objetivo pretendido, cuando además se niega a retirarlo. En estos momentos D^a Teresa Dueñas pone por condición su cesión a que sea la referida Orden religiosa quien lo ocupe. Entiendo que estamos ante una estrategia para que no vengan los PP. Franciscanos, posiblemente porque quién propone a dichos frailes, según se deduce de la carta anterior, es la Condesa de Gracia Real y no el Obispo. Puede que nos encontremos en una situación de atribución posterior del éxito. Además, cuando se hacen cargo del Santuario los PP. Trinitarios la propiedad de la dehesa sigue siendo de la misma persona y el responsable de la Diócesis también, D. Manuel Basulto Jiménez, (...) Cómo es posible que ya no sea obligatoria su cesión para que los nuevos inquilinos funden allí. Creo que la respuesta está claramente en lo antes dicho. Incluso el pleito por la dehesa sería retirado. De esta forma el Obispado controla totalmente la situación y adjudica la casa de Ntra. Sra. de la Cabeza en Sierra Morena a quien consideró más oportuno” (Gómez, 2007: 201-202).

¿Cómo era la situación económica del santuario?, parece ser que buena, si hacemos caso a lo que la condesa de Gracia Real cuenta en la carta que venimos viendo: “(...) que tiene catorce mil duros en títulos de las deudas y todos los años se recaudan más de veinte mil pesetas, entre objetos religiosos y limosnas (...)” (Gómez, 2007: 202-203). Cantidad importante de dinero que, bien gestionada, permitiría el mantenimiento de la fábrica, la dotación de enseres y de sacerdotes para atender el culto a diario. Digo esto último porque en la referida carta, la autora hace mención a que está en ocasiones sin misa.

D^a. M.^a Agustina dice del rector García Navarro: “Como Rector es un hombre como no te lo puedes figurar, se ha disjutado con D^a. Teresa y es un horror como la trata, y a todos los devotos que van a visitar la Santísima Virgen, tanto que algunas personas van al Santuario y después de venir de bastante lejos no los deja que vean a la Santísima Virgen” (Gómez, 2007: 203).

Los antecedentes de la opinión que se tenía del rector, parten desde el primer momento en que este hace un Reglamento, al tomar posesión del santuario, con fecha 31 de diciembre de 1923, que iba firmado por el teniente de Hermano Mayor, Francisco de la Torre Martínez, el arcipreste Antonio Rodríguez y el propio García Navarro (Gómez, 2007: 203). Como vemos tiene en visto bueno de la cofradía y del arcipreste de Andújar.

El reglamento no está publicado íntegramente, lo que conocemos es gracias a Torres Laguna, que nos aporta una pequeña muestra de las normas dadas por el rector que en la actualidad son obvias y no requieren ponerse por escrito; ya que cualquier persona sabe del respeto que se debe tener en la casa de Ntra. Sra. de la Cabeza. Son normas básicas de urbanidad; aunque para la época que estudiamos, no debían de ser así y de ahí la necesidad de ponerlas en un reglamento para conocimiento de todos. Veamos cuáles eran: “Todo peregrino que visite el Santuario tendrá cuidado de observar en su visita las formas que prescribe la religión que profesamos y los más elementales deberes de urbanidad y cortesía. Están, por tanto, prohibidos dentro del Santuario, tanto a sus visitantes o peregrinos como a los que habitualmente residen en él, toda clase de juegos, aun los lícitos, tocar cualquier clase de instrumentos músicos, los bailes, cantos o bromas ruidosas, así como también las palabras malsonantes, contrarias a la buena educación. Están también prohibidos, para todos, los convites, meriendas u otras expansiones análogas, que, aunque sean honestas, desdican de la piedad y recogimiento que en este sitio debe reinar. Por el mismo motivo no se permitirá, aun a los niños, atravesar las galerías corriendo o alborotando, ni entrar en el templo o en el camarín de la Virgen sin reverencia y respeto que debe emplear todo cristiano cuando visita la casa de Dios. No se permite la embriaguez, así como la entrada en el Santuario a toda persona que se encuentre en tan lamentable estado. También se prohíbe la entrada de perros en el Santuario y sus dependencias” (Gómez, 2007: 203-204).

Todas las prohibiciones recogidas en el reglamento, pueden explicar lo que ocurría con el anterior rector, Martínez Rodríguez. Es difícil entender que el espacio de la iglesia del santuario se pudiera dedicar a las actividades antes señaladas por García Navarro. No sabemos si todo estaba un poco exagerado. Sea como fuere tales disposiciones tampoco sirvieron para mejorar la situación. Posiblemente el carácter del propio rector, no ayudara a mucho.

Además de los problemas que existían con los rectores en estos años veinte, había que añadir uno no menos importante, la propiedad de la

dehesa donde estaba ubicada la casa de Ntra. Sra. de la Cabeza, que estaba en poder de D^a Teresa Dueñas Tejedo, que lo había heredado de su hermana Pilar, viuda en segundas nupcias del 4^o marqués del Cerro de La Cabeza, D. José Carlos Vellute y Tavira (Perales). Título nobiliario que le fue concedido por Carlos II a finales del siglo XVII a D. Alonso de Tavira y Benavides; de ahí que el cerro donde se ubica el santuario y se aparece la Virgen al pastor, se denomine de igual forma y no “cabezo” (Gómez, 2010: 79-85).

D^a Pilar Dueñas, fallecida en 1926, deja a D^a Teresa varias posesiones, entre ellas en el Santuario de la Virgen de la Cabeza. “Teresa Dueñas conocida popularmente en Marmolejo -también en Andújar- como “la rusa” por haber estado casada, en segundas nupcias, con el afamado médico de origen ruso, Eduardo Dolkowsky. De vida azarosa y nada convencional, conoció a Eduardo en la isla de Tenerife tras enviudar del capitán de artillería Francisco Díaz Salas, matrimonio celebrado bajo el patronazgo del prestigioso doctor Juan Bethencourt, en abril de 1899, naciendo en la Laguna, el único hijo de ambos, Eduardo (...) Eduardo Dolkowsky falleció en Andújar el 14 de julio de 1921, a los 68 años de edad. Teresa, nuevamente viuda, volvió a contraer matrimonio antes de la República con Bonoso Lara Mercado, abogado y maestro, natural de la Higuera de Arjona al que “La rusa” había pedido años se hiciese cargo de la educación de su hijo por ser de arraigadas creencias religiosas y acreditar cierto nivel cultural adquirido en los años de su preparación en el seminario (...)” (Perales).

SANTUARIO MONUMENTO NACIONAL

Para la cofradía matriz y para la devoción a la Virgen de la Cabeza debió ser importante, que desde el periódico ABC se pidiera declarar Monumento Nacional el Real Santuario de Sierra Morena, para solucionar el problema en un enclave privado y también preservarlo de intervenciones poco afortunadas en el camarín: “En el diario de Madrid A B C se ha publicado una información gráfica y descriptiva de la Romería de Nuestra Señora de la Cabeza, de Sierra Morena. Pide el escritor muy oportunamente por cierto, que el Santuario se declare monumento nacional. Abona para ello la precisión de rodearlo de esa garantía oficial, sitiado como se halla en terreno que considerándolo un particular como propio, motiva litigios y discusiones que entorpecen la autonomía de aquel; pero hay otra razón más poderosa en nuestro sentir, para que esa declaración se haga es que con ella se evitaran caprichosas restauraciones artísticas, muy

aconsejadas por el buen deseo piadoso, pero opuestas a todo principio de conservación tradicional del arte; restauraciones que revisten las severas estancias que en muy pasados siglos se hicieron, de azulejos de patio sevillano y de decoración de casa particular, y que truecan la augusta vejez del camarín, obra de los tiempos primitivos de ese culto, en exposición de pinturas modernas, cuyo mérito reconocemos, pero cuya oportunidad negamos, aunque se nos aporten todos los argumentos que se quieran para justificar semejante decoración. Venga pues, y venga pronto la declaración de monumento nacional del Santuario de la Virgen de la Cabeza. El ilustre periodista don Torcuato Luca de Tena, autor del artículo de A B C, ha interesado el concurso del Sr. Prado y Palacio para gestionar esa declaración y éste ha ofrecido convocar a la representación parlamentaria de la provincia para proceder en tal sentido” (Cazabán, 1922: 190-191).

Como hemos visto, son dos los motivos fundamentales que se señalan para esa declaración del santuario monumento nacional. En realidad eran dos importantes problemas los que había; por un lado, de lo que hemos hablado con anterioridad, el estar ubicado en una dehesa particular propiedad del marqués del Cerro de La Cabeza, que tenía obligación de permitir el acceso al santuario, paso de servidumbre, que lógicamente le ocasionaría problemas y que no autorizaría con gusto a peregrinos y romeros atravesar su dehesa y que como se dice el autor en ABC: “(...) motiva litigios y discusiones que entorpecen la autonomía de aquel (...)”.

Por otro lado estaba la adecuada conservación del edificio y en particular del camarín donde se venera a la Virgen, construido en 1698 (Domínguez, 2010: 268). Camarín que estaba revestido “(...) de azulejos de patio sevillano y de decoración de casa particular, y que truecan la augusta vejez del camarín, obra de los tiempos primitivos de ese culto, en exposición de pinturas modernas, cuyo mérito reconocemos, pero cuya oportunidad negamos (...)”. Se deduce que en esos momentos la decoración era de azulejos sevillanos. En la primera mitad del siglo XVIII estaba decorado así: “(...) El Camarín es alto de primorosa talla, toda dorada, sobre campos rojos, azules, y blancos, con gran multitud de Angeles, que recuerdan la subida á los Cielos de Maria Santisima, por estár el Templo dedicado á su Sagrada Assumpcion: Los atributos de Nuestra Señora, y muchas Coronas, que muestran las que dá á los Reyes; al Oriente sale una hermosa ventana con vidriera, y cortina carmesí, que mucho hermosea el dorado, con los reflexos del Sol, que entra á tomar nuevas luces.

Sobre la ventana está la primera cornisa quadrada, y de ella nacen quatro medios puntos, ó arcos, y quatro pechinas, que cierran el circulo con la media naranja, y cornisa redonda; de la qual nace la media

naranja, que no tiene linterna por la vencia de los ayres; sí una ventanica al oriente con que tiene bastante luz.

En medio del Camarín hay un Altar cuadrado con quatro frontales; el de delante es de plata con decente adorno, y correspondiente labor: Su Ara, y Santa Cruz para celebrar el Santo Sacrificio de la Missa delante de Maria Santissima, que está en un hermoso Trono de plata de primorosa hechura, con atributos, Procecion, y Ciudad de Andujar, en unos medallones dorados ocho afones, sobre cada uno una cabeza de Angel (...)" (Pérez, 1745: 201-203). Como podemos observar nada que ver la decoración del camarín con la que tenía en 1922.

HERMANOS MAYORES

En los años que nos ocupan, fueron hermanos mayores de la cofradía matriz: Ramón Beviá Marhuenda (1920), Rafael Pérez de Vargas y Quero (1921, 1922 y 1923), Francisco de la Torre Martínez (1924), José Jiménez Gálvez (1925), Leoncio Luján (1926), José Rojas Ramírez (1927), Cecilio Puig de Miñón (1928) y Joaquín Gisbert Luna (1929) (Gómez, 2002: 254-255).

En estos años la elección de hermano mayor se hacía de forma muy distinta que actualmente, pero sí democráticamente entre los cofrades, veamos: "El día 5/5/1923 se reunió la Real Cofradía en la Iglesia de la calle Cánovas –hoy Ollerías– de esta ciudad, bajo la presidencia del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, para la elección del nuevo Tte. Hermano Mayor, y leído el artículo doce de los Estatutos de la Hermandad, y rezadas las Preces de costumbre, fueron leídos los nombres de la terna de candidatos propuestos por el Hno. Mayor saliente Rafael Pérez de Vargas y Quero, Conde de la Quintería, que lo fueron Fco. de la Torre Martínez, Manuel Serrano Velázquez y el mismo Sr. Conde, y verificada votación secreta ente el secretario Manuel Puentes Molina obtuvieron, el primero 85 voto, el segundo 1 y el proponente 4, por lo que fue proclamado el Sr. de la Torre para desempeñar tan elevado cargo en el año 1923 a 1924."(Fuentes, 2009: 334).

Francisco de la Torre sería alcalde de Andújar desde el 17 de marzo de 1930 al 4 de febrero de 1931, que había venido a sustituir en el cargo al conde de la Quintería. (Pérez, 2009: 415-468).

VISITA DEL REY ALFONSO XIII

La crónica de la visita del rey al santuario de la Virgen de la Cabeza, es como sigue: "Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, llegó en la madru-

gada del 3 al 4 de Enero de 1926, a la Estación de ferrocarril, de Andújar y a las 8 de la mañana salió del vagón en que había hecho el viaje. Acompañábanle, desde Madrid, el Presidente del Consejo de Ministros D. Miguel Primo de Rivera, Marqués de Estella; el Sumiller de Corps, Sr. Marqués de Viana; el Comisario Regio de Turismo Sr. Marqués de la Vega Inclán; el Inspector de los Reales Palacios D. Luis Asua y otras personalidades. Saludaron a Su Majestad, el Gobernador Civil de la Provincia Sr. Marqués de Rozalejo y del Vado; Presidente de la Diputación don Fernando Siles Llera; el Alcalde de Andújar Sr. Conde de la Quintería, al frente del Concejo Municipal; el Gobernador de Albacete, hijo de Andújar D. Alfonso de Lara y Mena; el Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia D. Manuel Montoro y demás autoridades. El Rey pasó por la ciudad, vistosamente engalanada, recibiendo las entusiastas aclamaciones del pueblo.

Directamente fue el Soberano al Santuario de la Virgen de la Cabeza, recibiéndole en la puerta de él el Sr. Rector, que allí reside, y la Diputación Permanente de la Real Cofradía, penetrando al Templo bajo palio. Mientras se cantó un Te Deum, oró Su Majestad ante la venerada imagen que lucía el manto que D. Alfonso regaló para ella en 1916. Visitó luego el Camarín y la Sala Rectoral donde, él y su séquito, firmaron en el álbum, y seguido de la Cofradía, con banderas y cetros, descendió por las Calzadas, expresando su devoción a la Divina Señora y admirando la grandeza del panorama, en cuyo centro se alza su trono” (Don Lope, 1926: 47).

EL VII CENTENARIO

Un acontecimiento singular para la devoción en general a la Virgen de la Cabeza y en particular para la ciudad de Andújar, fue la conmemoración del VII Centenario de la aparición de la Virgen al pastor (1227-1927). Celebración que tuvo lugar en 1928, por falta de tiempo para elaborar un programa de actos significativos.

El 24 de enero de 1926 se celebró la primera reunión preparatoria, bajo la presidencia del alcalde, Rafael Pérez de Vargas, conde de la Quintería. Se crearon dos comisiones, una del ayuntamiento y otra de la Real Cofradía Matriz. La primera presidida por el alcalde e integrada por un total de 9 personas, entre las que estaba el Cronista Oficial de la ciudad, Agustín Bellido, y la otra por el teniente de Hermano Mayor, Jerónimo Luján, siendo un total de 10 sus componentes; de entre ellos el arcipreste, el capellán de la cofradía, el párroco de Santa María y Francisco Arias Abad.

A propuesta del José María Bellido se creó una comisión general integrada por el alcalde, el teniente de Hermano Mayor, José M^a Bellido, depositario, Francisco Arias Abad, secretario y Manuel Martín Castaño, vicesecretario.

En esta reunión se designaron los presidentes honorarios: S.M. el rey Alfonso XIII, S. M. la reina Victoria Eugenia, S.A.R. la infanta Isabel de Borbón, el Excmo. y Rvdmo. Sr. obispo, la Excma. Sra. marquesa del Rincón de San Ildefonso y Rafael Valenzuela (Mirando al Santuario, 1926: 358-359). En rey delegó su representación en Francisco Javier Jiménez de la Puente (Madrid 1883-1936), conde de Santa Engracia, abogado y diputado a Cortes. Hijo de Francisco Jiménez Pérez de Vargas, VIII marqués de la Merced, natural de Andújar. En 1913 el ayuntamiento lo nombró Hijo Predilecto y Meritísimo, a pesar de no ser natural de la ciudad (Gómez, 2018).

Tres meses después de la creación de dichas comisiones, a las que también se les denominó “Junta de Señores”, el 21 de marzo se constituye en el salón de plenos del ayuntamiento, la Junta de Señoras para cooperar con la de caballeros en la organización del centenario. Presidió el conde de la Quintería y se constituyó de la siguiente manera: “Presidenta: Ilma. Sra. Condesa de la Quintería.

Vicepresidenta: Ilma. Sra. Marquesa de Valle-Ameno.

Tesorera: Ilma. Sra. Condesa de Gracia Real.

Secretaria: D^a Concepción Serrano Martínez.

Vicesecretaria: D^a Concepción Mármol de Vallejo.

Vocales: Todas las señoras de los Diputados permanentes de la Real Cofradía; señoras viudas de los que fueron hermanos mayores; D^a Inés Garijo de Rodríguez; D^a Petra Acuña de Orellana, D^a Eloísa Tessio de Delgado; D^a Trinidad Montané, viuda de Rodríguez; D^a Dolores Arias de Saavedra de Berges; D^a Asunción Martínez de Rueda; D^a Elisa Arroyo de Jiménez; D^a Paz Cañete de Barberán y D^a Rosario Acuña, viuda de Ortiz” (Álbums, 1930: 4).

La misión de la Junta de Señoras, es recaudar dinero para las fiestas del Centenario; a similitud de lo que fue con motivo de la coronación canónica de la imagen de la Virgen de la Cabeza en 1909 (Gómez, 2021: 301-303).

Las comisiones comenzaron su trabajo inmediatamente, así el 28 de febrero la comisión general acuerda, que se hagan unas estatuillas de la Virgen de la Cabeza, de unos 30 cm de altura y que sirva como

recuerdo del Centenario, se le encarga al artista Fernando Cruz (Mirando, 1926: 378). Esta imagen se vendía al precio de 25 ptas. y se enviaban al comprador en cajas de madera (Mirando, 1927: 585). El referido escultor sería también el autor del monumento conmemorativo de la efeméride. En esta primera reunión acuerda constituir la Junta de Señoras, antes indicada, y una junta auxiliar de ella, a la que proponen llamar “Sección Mariana”, formada por la juventud femenina (Mirando, 1926: 378).

La revista *Mirando al Santuario* creada en 1922 por Concha Mármol, va a desempeñar un papel importante en el Centenario; de ahí que sus páginas mensuales como órgano de las cofradías de Ntra. Sra. de la Cabeza, tal como se denomina en su portada, servirá para conocer la actividad de las comisiones y juntas, así como ser vehículo de comunicación de las propuestas de actividades que se hacían a título personal para mejorar y engrandecer la conmemoración en cuestión. Así el médico y farmacéutico; Antonio Ruiz Juncal, propuso la creación del “Parque del Centenario”. “El Parque del Centenario que pedimos, há de construirse en el cerro de San Cristóbal, que por su proximidad a Andújar, su altura, terreno seco y apropiado para formar un bosque de pinos, encinas, eucaliptus, arrayanes, romeros y otras plantas de la Sierra, es el único que puede disponerse.

Dicho Parque comprenderá los terrenos que existen, desde el camino de San Cristóbal, al camino que pasa por las tres cruces, teniendo un ancho proporcionado, y siendo complemento de este Parque, el arrecifado y arbolado que há de plantarse en el citado camino, partiendo de la Puerta Madrid.

Queda dentro del proyecto del Parque, la Iglesia de San Cristóbal (...).

El Calvario que mandó edificar Don Juan de Vargas Machuca, cuyas columnas pertenecieron al gran claustro del Convento de Santa Clara, se encuentra en ruinas y debe hacerse de nuevo (...).

A mediado de este camino del Calvario, en la meseta del Parque, hay una especie de plazoleta cuyo suelo es durísimo, del llamado de almen-drilla.

En este sitio, puede cimentarse y elevarse el monumento a la Fé que propone “El Centenario” –periódico creado para la conmemoración del VII Centenario– (...).

Los gastos que son necesarios para la compra de terrenos y la plantación de árboles, no pasarán de treinta mil pesetas sin contar las obras del monumento, que será motivo de suscripción especial.

El Parque se compondrá de calles y paseos con nombres de los hijos mas ilustres que haya tenido Andújar, sin olvidar el nombre de sus Santos (...)” (Mirando, 1926: 374-375).

También Concha Mármol hará su propuesta para el centenario, que no es otra que edificar la crujía del santuario, proyecto que llevaba años suspendido: “Pasa el tiempo, los días se deslizan uno tras otro y apenas si nos damos cuenta de ello: menester es que hagamos cuanto esté de nuestra parte para allegar medios tanto para los festejos que se preparan , como para no dejar sumida en el olvido la obra gigantesca de la Crujía (...) así pues yo os invito para que todos absolutamente todos (...), para que en el año 1927 se pueda coronar esta obra colosal (...)” (Mirando, 1926: 376-377). Proponía que la inaugurara la reina y el Príncipe de Asturias. El proyecto no se llevó a cabo hasta que entre 1964 y 1966, los PP. Trinitarios construyen, en su ala oeste, el Seminario (Gómez, 2009: 123).

El andujareño Alcalá Venceslada: “(...) propuso edificar en la carretera de la Virgen, una serie de pequeños Monumentos, donde las peregrinaciones puedan ir rezando el Santo Rosario. Acogido con entusiasmo el pensamiento, parece ser se ha modificado en el sentido de que dichos monumentos se levanten en el mismo Cerro de la Cabeza, por resultar muy largo el camino desde Andújar al Santuario, mas de treinta Kilómetros” (Mirando, 1926: 566-567). Finalmente se colocaron en las calzadas de acceso al edificio del santuario, denominándose “Rosario Monumental”.

Otra de las propuestas que no prosperó fue la de declarar a la Virgen de la Cabeza patrona de la diócesis de Jaén, iniciativa de la Hoja Parroquial Diocesana y que fue muy bien recibida por la comisión organizadora del Centenario, logrando infinidad de firmas de personas, de todas las clases sociales y profesiones, en casi todos los pueblos de la provincia e incluso fuera de ella (Mirando, 1927: 620). Dicha declaración no será una realidad hasta 1959, hecha por el papa Juan XXIII (Gómez, 2009: 122).

LA SEMANA SOCIAL

La primera actividad preparatoria del centenario, tuvo lugar entre el 14 y el 21 de noviembre de 1926 en el teatro Principal, con la denominación de Semana Social. Se trataba de una actividad cultural, pensada como homenaje a la mujer cristiana. En cada una de las sesiones se intercalaban recitales poéticos, conciertos y conferencias; teniendo especial

relevancia en estas últimas la mujer. Intervienen: Carmen Arteaga, María Echarri, Josefa Grosso, Mercedes Quintanilla, Concha Mármol, María Nieto y Sacramento Carrascosa (Albums, 1930: 4r-9v). Salvo Concha Mármol, que en su intervención glosa a la Virgen de la Cabeza, las demás hablan de la vida social del momento y del papel que le correspondía a la mujer. Hoy día sería muy difícil entender estos planteamientos en la conmemoración del VIII Centenario. Parece como si se utilizara un hecho relevante para justificar una actividad moralizante de la época.

CARTEL DEL CENTENARIO

Así como en 1909 no hubo cartel oficial de la coronación canónica de la Virgen (Gómez, 2021: 296-297), en la ocasión que nos ocupa pudimos contar con una excelente obra de Manuel Aldehuela Palomino, pintor y escenógrafo andujareño (Fuentes, Rivillas y Madero, 2018: 65). Este cartel sería el oficial del ayuntamiento y no de la comisión organizadora del centenario; ya que nada se dice al respecto en las reuniones que periódicamente tenían. Es difícil entender la existencia de dos carteles, como ahora veremos; uno para conmemorar la efeméride y otro para publicitar solamente los actos organizados al respecto y del cual no tenemos conocimiento alguno, sí sabemos cómo se gestó y quién lo realizó.

Con anterioridad a la elección del cartel para las actividades a desarrollar del 14 de abril al 1 de mayo de 1928, en la Junta de Señores de febrero de 1927 se da cuenta de las cartas recibidas en las que se notifican la cantidad y precio de los carteles conmemorativos de la efeméride: “(...) una de la casa Rodríguez Silva de Cádiz, otra de la de Simeón Durá, de Valencia, y la tercera de la casa Ortega, de Valencia también siendo ésta la que más concreta, en sus ofertas, que pareciendo aceptables a la Junta, pues se ofrece a confeccionar mil carteles tamaño 60x100, con arreglo al boceto que se le envíe, por el precio de 500 ptas. los mil ejemplares.

El señor Bellido indica podía rogarse al Sr. Miñón, que el señor Pino, dibujante de su fábrica de cerámica, hiciese dicho dibujo o boceto, acordándose que una comisión visite a dicho señor, transmitiéndole el ruego de la Junta (Mirando, 1927: 598). El boceto no debía estar terminado y en poder de la junta, cuando en noviembre de 1927, se acuerda visitar a Antonio Miñón para que lo diera (Mirando, 1927: 758).

A principios de 1927 no había cartel, por lo que se están planteando encargarlo a Francisco Pino, dibujante de la fábrica de Antonio Miñón;

denominada Iliturgi y conocida popularmente por El Barrero, en relación al lugar donde estaba situada.

“Para publicitar las Fiestas del VII Centenario y de la Romería se realizan dos carteles de encargo: el de las fiestas (desconocido), encargo de Antonio Miñón, miembro de la Comisión Pro Centenario, a Francisco Pino, director artístico de la empresa “Iliturgi, S.A.”, que lo realizó desinteresadamente, y que en opinión de Trigueros Engelmo... “es digno del mayor elogio, porque ha sabido hermanar con grácil desenvoltura la originalidad, la belleza, lo típico y lo religioso, y dotar el conjunto de un colorido grato que tiene la virtud de adentrarse rápidamente en el observador” (Fuentes, Rivillas y Madero, 2018: 64).

OTROS HITOS Y ACTIVIDADES

El centenario llevó consigo una serie de donaciones de enseres que algunos han perdurado en el tiempo, como es el monumento, ya mencionado, realizado por Cruz Muñoz, ubicado en la Plaza Reina Victoria, en los hoy jardines de la parroquia de San Miguel, plaza de la Constitución, cuyo coste fue 22.523,82 ptas. habiéndose recaudado, por suscripción popular, 16.991,50 ptas., existiendo un déficit de 5.532,32 ptas., y que fue sufragado por la condesa de la Quintería (Álbums, 1930: 49 r).

En los laterales del presbiterio del Real Santuario, dentro de la reja que lo separa del resto del templo, se colocó un zócalo costeado por la familia de Concha Mármol, que representaba los 28 pasajes de la vida de la Santísima Virgen y la aparición de Ntra. Sra. de la Cabeza. Fue realizado por Francisco Pino en los talleres de cerámica Iliturgi S. A. , casa fundada en 1877 (Álbums, 1930: 49 r).

También se creó la beca del VII Centenario, para costear a un seminarista, lo fue por la presidenta de la Nobleza y Señoras Católicas de Andújar, la condesa de Gracia Real y marquesa de Santa Rita (Álbums, 1930: 17 r).

El 3 de junio de 1927, festividad del Corpus Christi, tuvo lugar la celebración de la “Fiesta de la flor”, organizada por la Junta de Señoras, con el fin de recaudar dinero para el Centenario. Se colocaron 3 mesas petitorias en la Plaza del Sol, Calle Alfonso XIII y Plaza General Primo de Rivera –hoy Plaza Vieja– (Albums, 1930: 10 r).

El papa Pío XI concedió un privilegio para poder celebrar Santa Misa nocturna en el Real Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza a las cero horas

del día 12 de agosto y también el mismo día y a las ocho horas en la iglesia parroquial de Santa María. Igualmente dio 4 indulgencias, dos Plenarias, para quien visitara el Santuario y cumpliera ciertos requisitos (Albums, 1930: 10 v -11 r).

FESTEJOS POPULARES

Del 14 al 30 de abril se programaron una serie de festejos populares en los que se implicaron los gremios de la ciudad, lo escolares y el resto de vecinos. En este periodo de tiempo tuvo lugar la romería y la presencia de la imagen de la Virgen de la Cabeza que se veneraba en su serrano santuario.

El día 15 se trae o baja, como popularmente se dice, a imagen por carretera, formándose una solemne procesión hasta la iglesia parroquial de Santa María, recorriendo corredera de Capuchinos, 22 de julio, Alfonso XIII –actual Ollerías–, San Francisco, Plaza Primo de Rivera –hoy Plaza Vieja–, Plaza comandante Franco –Plaza del Castillo–, Isidoro de Miñón, y Alhóndiga.

En las fechas programadas tuvieron lugar una serie de actos, tales como: Una comida a los pobres en los jardines de la condesa de Gracia Real, veladas literario-musicales, bailes en el Casino Iliturgitano, Novena a la Virgen, misas de los gremios, Fiesta del Árbol a cargo de los escolares, pasacalles de la Banda de Música Municipal, inauguración del Monumento del VII Centenario en la Plaza Reina Victoria –actual Plaza de España– Partido de fútbol, corrida de toros de la ganadería Duque de Veragua para los famosos espadas Agüero, Cagancho y Gitanillo de Triana, concierto de la Banda Municipal de Música de Madrid, en la Plaza de Toros, Feria Oficial de Ganado y Fuegos Artificiales, entre otras actividades.

La imagen de la Virgen fue llevada de nuevo a su santa casa el sábado de romería día 28, por el camino de herradura o viejo.

Hubo iluminación artística en la ciudad y representaciones teatrales de distintas compañías (Fuente, Rivillas y Madero, 2018: 66-68).

BIBLIOGRAFÍA

- Álbums de la Fiestas del VII Centenario de Nuestra Sra. de la Cabeza de Sierra Morena 1227-1927. Andújar, 1930. Edición facsímil. Andújar, 1994.
- Cazabán, Alfredo. “Pues sabrás Inés hermana”. Don Lope de Sosa, 1922. Edición facsímil. Riquelme y Vargas Ediciones. Jaén, 1982.
- Domínguez Cubero, José. “Retablos mayores en el Santuario de la Virgen de la Cabeza”. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén. Nº 202. Jaén, 201º, pp. 255-275.
- Don Lope de Sosa. “Así fue la visita que su Majestad el Rey de España, hizo a varios lugares del Reino de Jaén, en el mes de Enero del presente año”. Don Lope de Sosa, 1926. Edición facsímil. Riquelme y Valgas Ediciones. Jaén, 1982.
- Fuente Chamocho, Francisco. “La popular tradición religiosa de la romería de Ntra. Sra. de la Cabeza en la época Contemporánea”. Historia de Andújar. (Coordinador Miguel Ángel Chamocho Cantudo). Volumen II. Capítulo 10. Ayuntamiento de Andújar. Torredonjimeno, 2009, pp. 307-366.
- Fuentes Chamocho, Francisco, Rivillas Jurado, Juan y Madero Montero, José. La Romería de la Virgen de la Cabeza, manifestación del sentir popular. Gráficas La Paz. Torredonjimeno, 2018.
- Gómez Martínez, Enrique. La Virgen de la Cabeza; leyenda, historia y actualidad. Editorial Jabalruz. Colección: El Madero. Torredonjimeno, 2002.
- Gómez Martínez, Enrique. “Los Trinitarios en el Real Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza”. Boletín Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén. Nº 195. Jaén, 2007, pp. 191-237.
- Gómez Martínez, Enrique. La Virgen de la Cabeza. Su historia contada de forma sencilla. Grupo Editorial Líberman. Colección etnografías. Torredonjimeno, 2009.
- Gómez Martínez, Enrique. “El cerro de la Cabeza. Lugar de aparición de Ntra. Sra. de la Cabeza”. Boletín Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén. Nº 202. Jaén, 2010, pp. 87-100.
- Gómez Martínez, Enrique. “Francisco Javier Jiménez de la Puente”. Diccionario Biográfico Español. Real Academia de la Historia. Versión electrónica. Madrid, 2018.
- Gómez Martínez, Enrique. “Coronación canónica de la Virgen de la Cabeza, Andújar. Las coronas de Marabini. Ciento diez aniversario”. Boletín Insti-

- tuto de Estudio Giennenses. Diputación Provincial de Jaén. Nº 223. Jaén, 2020, pp. 287-316.
- Mármol de Vallejo, Concha. “El VII Centenario de la gloriosa aparición de Ntra. Sra. la Virgen de la Cabeza”. *Mirando al Santuario. Órgano de las cofradías de Ntra. Sra. de la Cabeza*. Andújar, 1926, pp. 376-377.
- Mirando al Santuario. Órgano de las cofradías de Ntra. Sra. de la Cabeza. “El Centenario. Trabajos de la Comisión. La sesión de este mes”. Andújar, 1926, pp. 377-378.
- Mirando al Santuario. Órgano de las cofradías de Ntra. Sra. de la Cabeza. “Noticias”. Andújar, 1927, pp. 585-586.
- Mirando al Santuario. Órgano de las cofradías de Ntra. Sra. de la Cabeza. Andújar, 1927, p. 620.
- Mirando al Santuario. Órgano de las cofradías de Ntra. Sra. de la Cabeza. “En Centenario. Junta de Señores. La sesión de este mes”. Andújar, 1927, pp. 598-599 y 758.
- Perales Solís, Manuel. “El marqués del Cerro de la Cabeza”. *La vida en nuestros campos: señoritos y jornaleros en la sociedad agraria del XIX y XX*. Bloc en Internet. El lugar de Marmolejo, página web de Historia y Cultura local.
- Pérez García, Luis Pedro. “Andújar durante la restauración borbónica y la Dictadura de Primo de Rivera”. *Historia de Andújar*. (Coordinador Miguel Ángel Chamocho Cantudo) Volumen I. Capítulo 12. Ayuntamiento de Andújar. Torredonjimeno, 2009, pp. 415-468.
- Pérez Guzmán, Bartolomé. *Tratado del Aparecimiento de Ntra. Sra. de la Cabeza de Sierra Morena*. Madrid, 1745. Edición facsímil. Centro de Estudios Marianos sobre Sierra Morena “Historiador Salcedo Olid”, Academia de Cronistas de Ciudades de Andalucía y Comunidad de MM. Trinitarias de Andújar. Andújar, 1999.
- Ruiz Juncal, Antonio. “El Parque del Centenario”. *Mirando al Santuario. Órgano oficial de las cofradías de Ntra. Sra. de la Cabeza*. Andújar, 1926, pp. 373-375.
- Ruiz Juncal, Antonio. “Por la boca, muere el pez”. *Mirando al Santuario. Órgano de las cofradías de Ntra. Sra. de la Cabeza*. Andújar, 1926, pp. 565-568.
- Torres Laguna, Carlos de. *Andújar Cristiana*. Andújar, 1956.